INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0792-AD-87

Lima, 17 de setiembre de 19 87

Visto el Oficio Nº 1707 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente Nº 6349.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores JUAN CARLOS OBLITAS SABA y JULIO GOMEZ ROMERO, Entrenadores de la Federación Peruana de Fútbol viajen a la ciudad de Cochabamba-Bolivia, a participar en la Academia Internacional FIFA-COCA COLA, para Técnicos Deportivos que se realizará del 20 al 27 de Setiembre de 1987;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; y, visto los Certificados Médicos de los indicados Técnicos;

De conformidad con el art. 9°- numeral 12 - art. 77° del Decreto Legislativo Nº 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo 87-ED-86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que los señores JUAN CARLOS OBLITAS SABA y JULIO GOMEZ ROMERO, Entrenadores de dicha Federación, viajen a la ciudad de Cochabamba-Bolivia a participar en la Academia Internacional FIFA-COCA COLA, que se realizará del 20 al 27 de Setiembre de 1987.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo Nº 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo Nº 07-ED-86 de fecha 13.03.86, los indicados Entrenadores están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo Nº 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo Nº 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- Los gastos que ocasione la actividad precisada en el artículo primero, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol - Recursos Propios.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF:ASA.
DGC:cg.

Res. 0292 - AD 87 - 1/oct/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED·PER·DE FUTBOL Of.Nº 1787 de 07.9.87	NUMERO REF:

Fecha de INGRESO: 15-9-87	ASUNTO: solicita autorización de 2 entrenadores para la Academia FIFA-COCA-COLA a los SRES. JUAN CARLOS OBLITAS SABA Y JULIO GOMEZ ROMERO.
Hora: 4:30 pm	
Numero de Folios: (08) ocho	
Registrado por: Ramos	

5

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	5

4

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	4

3

Pase a: DE	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OAJ	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones: Proy. Res. de Vice. 1/X/87 OAJ	3

2

Pase a: OAJ	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: DINADAF	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Ruiz	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 23/9/87 Hora 9.45	Observaciones: Proy. Res. de Vice.	2

1

Pase a: DINADAF	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio 08
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 15.9.87 Hora 9-	Observaciones:	1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
UNO

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Of° N° 1707

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 15/9/87
Firma

Lima, 7 de setiembre de 1987

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
6349
15 SET. 1987
Hora 4:30 Firma
RECIBIDO

Sr. Dr. Victor Castagnola Maldonado
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

Asunto: Academia Internacional FIFA-COCA-COLA.

Es grato dirigirme a Ud., para hacer de su conocimiento, que la Federación Boliviana de Fútbol, mediante comunicación, que se adjunta, ha invitado a la Federación Peruana de Fútbol, para que proceda a la inscripción de dos Entrenadores en la Academia Internacional FIFA-COCA-COLA, que se realizará en Cochabamba-Bolivia, del 20 al 27 del presente mes.

El Directorio de la Federación Peruana de Fútbol, en Sesión de fecha 1° de los corrientes, ha designado a los señores Juan Carlos Oblitas Saba y Julio Gómez Romero, para que participen en dicho evento..

En tal virtud, mucho le agradeceré tenga a bien, autorizar la asistencia de los mencionados Técnicos a la Academia FIFA-COCA-COLA, incluyendo los beneficios tributarios que franquea la Ley.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande Fernández
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL PRESIDENCIA

JQA/ycd.

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

Haber examinado al Sr. Julio Gomez R., encontrandose Clinicamente en buen estado general, tanto fisico como mental.

Se expide la pte. para los fines pertinentes.

12/09/87

Carlos S. Tay Lazo
MEDICO CIRUJANO
MEDICINA DEL DEPORTE
C. M. P. 10644

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

a) [redacted] un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.

b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- ☐ 1. Boleta Unica Litigante
- ☐ 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- ☐ 3. Certificado Médico
- ☐ 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
  - ☐ 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
  - ☐ 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- ☐ 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- ☐ 7. Padrón General de Minas
- ☐ 8. Póliza de Importación
- ☐ 9. Póliza de Exportación
- ☐ 10. Póliza de Declaración de Contenido
- ☐ 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
  - ☐ 12.1 Constancia Certificada
  - ☐ 12.2 Derecho de Inscripción
- ☐ 13. Póliza de Cabotaje
- ☐ 14. Expedición de Pasaporte
- ☐ 15. Revalidación de Pasaporte
- ☐ 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- ☐ 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
  - ☐ 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
  - ☐ 18.2 Clase 2: Original
  - ☐ 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
  - ☐ 19.1 Certificado
  - ☐ 19.2 Copia Certificada
  - ☐ 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
  - ☐ 20.1 Copia Certificada
  - ☐ 20.2 Peritaje Criminalístico
  - ☐ 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
  - ☐ 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
  - ☐ 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
  - ☐ 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
  - ☐ 22.1 Lima - Callao Muebles
  - ☐ 22.2 Lima - Callao Inmuebles
  - ☐ 22.3 Sede Corte Superior Muebles
  - ☐ 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
  - ☐ 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
  - ☐ 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- ☐ 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- ☐ 24. Recibo de Arrendamiento
- ☐ 25. Transferencia de Vehículos
- ☐ 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- ☐ 27. .....
- ☐ 28. .....

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL .....

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD .....

4. DOMICILIO .....

5. IMPORTE [ ] .....
(Importe en letras)

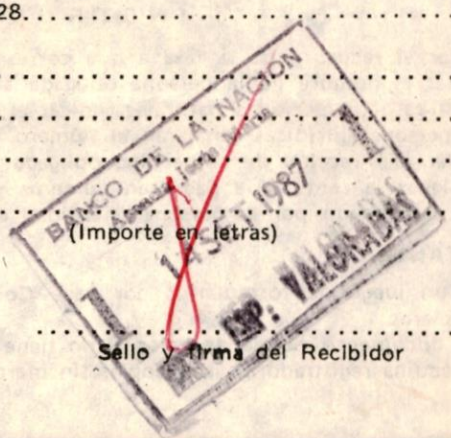

....
Firma del Usuario Sello y firma del Recibidor

F-OP-088

NOTA.– Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

JORGE ALVA FLORES
MEDICO CIRUJANO
Colegio Médico No. 2278
MEDICINA GENERAL (Med. del Deporte) PEDIATRIA

CONSULTORIO
Av. Brasil 1262 - Telf. 23-2361

CONSULTAS
Lunes a Viernes de 5 a 8 p.m.
Miércoles de 8 a 10 a.m.

Rp.

Por el pte. certifico haber examinado en la fecha al Sr. Juan C. Oblitas Sarza, quien se encuentra en buenas condiciones de salud

INDICACIONES

Atte.

Lima 15/IX/87

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
ESTADIO NACIONAL PUERTA No. 4
TELEFONO 320517
LIMA

LIMA .....
SERV. LT
SR. AVELLANEDA

TELEX

6239 FEDBOL

SR. ROMER OSUNA AÑEZ
PRESIDENTE DE LA FEDERACION BOLIVIANA DE FUTBOL
COCHABAMBA

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL INSCRIBE A LOS SEÑORES JUAN CARLOS OBLITAS SABA Y JULIO GOMEZ ROMERO PARA PARTICIPAR EN LA ACADEMIA FIFA COCA-COLA A REALIZARSE EN COCHABAMBA-BOLIVIA STOP FAVOR COMUNICAR LUGAR DE ALOJAMIENTO STOP SALUDOS

FEPEFUTBOL

Lima, 4.9.87.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 04

Club Universitario de Deportes

Fundado el 7 de Agosto de 1924

Secretaría y Estadio "LOLO FERNANDEZ"
Jr. Jorge Chávez 04

Teléfonos: 249808 - 249809
Cablegramas: Universitario
Lima 1 - Perú

Lima, 4 de setiembre de 1987

Señor
Josué Grande Fernández
Presidente de la
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
Ciudad

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
4 SET. 1987
Registro No. 007-U

De mi consideración:

Por especial encargo de la presidencia, me dirijo a Ud. para dar respuesta a su estimado oficio Nº 1598 del 19 de agosto último pasado, por el que tiene a bien comunicarnos que la Federación que Ud. preside, ha designado al señor Juan Carlos Oblitas Saba, Director Técnico de nuestro plantel profesional, para que viaje a la vecina República de Bolivia y participe en la Academia Mundial de Futbol Juvenil FIFA-COCA-COLA.

Al respecto mucho nos complace expresar a Ud. nuestra total aceptación a tan amable invitación, agradeciéndole de antemano el honor recaído en nuestro Director Técnico.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Ud. en nombre de la presidencia y en el mío propio, las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,

Oscar Flores García
Gerente.

msc.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 05

Lima, 19 de agosto de 1987.

Ofº Nº 1598

Señor Jorge Nicolini
Presidente del Club
Universitario de Deportes

Asunto: Academia FIFA-COCA-COLA.

Adjunto le remito la invitación cursada por la Federación Boliviana de Fútbol, mediante la cual, invitan a inscribir a dos Entrenadores de Fútbol en la Academia Mundial de Fútbol Juvenil FIFA-COCA-COLA, a realizarse en Cochabamba-Bolivia, del 20 al 27 de setiembre próximo.

Al respecto, el Directorio de la Federación Peruana de Fútbol, en Sesión de fecha 18 de los corrientes, ha designado al señor Juan Carlos Oblitas Saba, como uno de los Entrenadores a participar en dicha Academia. Los participantes sólo pagan sus pasajes aéreos. La Federación Boliviana asumirá los gastos de Hotel, alimentación y movilidad.

Le comunicamos la designación del Sr. Juan Carlos Oblitas Saba, a fin que la entidad de su Presidencia, otorgue la autorización respectiva, y el apoyo que el caso requiere.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande Fernández
PRESIDENTE

JGA/ycd.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 06

20221PE IPD
DF

6239 FEDBOL B

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
19 AGO. 1987
Registro Nº

COCHABAMA, AGOSTO 17 DE 1987
MT/FBF/597/87

SR.
JOSUE GRANDO FERNANDEZ
PRES FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
TELEF. 320517
LIMA - PERU

HABIENDO EN FECHA 3 DE AGOSTO REMITIDO A SU ASOCIACION NACIONAL INVITACION PARA LA PARTICIPACION DE DOS ENTRENADORES DE FUTBOL JUNIORS EN EL CURSO FIFA/ COCA COLA A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA DEL 20 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, AGRADECEREMOS TENGAN LA GENTILEZA DE COMUNICARNOS SU RECEPCION Y SU DESEO DE PARTICIPACION EN LOS CURSOS PARA TOMAR PROVIDENCIAS DEL CASO.

ATTE,

LEZANA
FEDBOL

20221PE IPD
6239 FEDBOL B

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 07

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

SEPN. LT
SRTA ANA JIMENEZ

TELEX

6239 FEDBOL

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL INSCRIBE DOS ENTRENADORES DE FUTBOL EN ACADEMIA FIFA-COCACOLA A REALIZARSE EN COCHABAMBA BOLIVIA DEL 20 AL 27 SETIEMBRE STOP OPORTUNAMENTE REMITIREMOS NOMBRES E ITINERARIOS VIAJE SALUDOS

FEPEFUTBOL

Lima, 19.08.87.

FEDERACION BOLIVIANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FUTBOL (F.I.F.A.)
Y CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

Direc. Telegráfica "Fedfutbol"
Casilla de Correo 484
Cochabamba

Sede Social Propia y Oficinas
Calle 16 de Julio 0782
Teléfonos 45864 - 47950 - 47951
Telex 6239 Fedbol B

INST... Trámite Documen... FOLIO No 00...

Cochabamba, agosto 3 de 1987.
Circular FBF/04/87.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
1[illegible]
Registro No 006-B

Señor
Josué Grande Fernandez
PRESIDENTE FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
Lima = Perú

Señor Presidente:

Del 20 al 27 de septiembre de 1987, se realizará en nuestro país, en la ciudad de Cochabamba, la Academia Mundial de Fútbol Juvenil F.I.F.A./Coca-Cola, con un nuevo programa de desarrollo orientado exclusivamente a Entrenadores de Jóvenes de las Asociaciones Nacionales, particularmente para aquellos que dirigieron equipos en las competiciones preliminares y/o finales juveniles U-16 y U-20.

Su Asociación Nacional está invitada a inscribir hasta dos Entrenadores de Futbolistas Juniors para participar de este curso, el mismo que será dirigido por el Sr. Heinz Martzke, D.T. Alemán Instructor de FIFA como jefe del Proyecto y como Instructor Principal el Argentino José D'Amico.

Es probable que también podamos contar con la presencia del Sr. Carlos Bilardo, DT. de la Selección Argentina.

Los participantes, se reitera, deben tener experiencia en el campo de juveniles y entrenamiento de estos.

Los participantes sólo pagan sus pasajes aéreos. La Organización Local les proporcionará hotel y alimentación desde el día 20 hasta el 27 de septiembre, inclusive. (No incluye llamadas internacionales, bebidas alcohólicas y lavado de ropa).

Para nuestra Federación será muy grato recibir a sus participantes, rogándoles hacernos conocer los nombres y fechas de viaje hasta el 5 de septiembre próximo, a fin de proveer el alojamiento adecuado.

Con este particular, nos es muy grato saludarle, quedando a la espera de sus gratas noticias,

p' FEDERACION BOLIVIANA DE FUTBOL.

Sr. [illegible] Añez,
PRESIDENTE

Prof. Eduardo Lozana L.,
SECRETARIO GRAL.

ROA/NSTT